

**Notario Santiago Valeria Ronchera Flores**  
**Notario Público Décima Notaría de Santiago**  
**Agustinas Nº1235, piso 2, SANTIAGO**



Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de **PROTOCOLIZACION BASES PROMOCION "WEEK INMOBILIARIO OCTUBRE 2023" INMOBILIARIA PLAZA CHACABUCO S.A. Y OTRAS** otorgado el **17 de octubre de 2023** reproducido en las siguientes páginas.

**Notario Santiago Valeria Ronchera Flores.-**  
**REPERTORIO Nº 13175-2023**  
**Santiago, 17 de octubre de 2023**

A handwritten signature in black ink is written over a circular teal notary seal. The seal contains the text 'VALERIA RONCHERA FLORES' at the top, '10ª' in the center, 'NOTARIA' below it, and 'SANTIAGO CHILE' at the bottom, flanked by two stars.

**VALERIA RONCHERA FLORES**

Notario Público Décima Notaría de Santiago

Agustinas N°1235, Segundo Piso

Teléfonos: (56-2) 8650420-421-422-423

**SANTIAGO**



**REPERTORIO N°13.175-2023**

**PROTOCOLIZADO: 6365-23**

**OT. N°434.655**

**Pmm**

## **PROTOCOLIZACION**

### **BASES PROMOCION "WEEK INMOBILIARIO OCTUBRE 2023"**

#### **INMOBILIARIA PLAZA CHACABUCO S.A. Y OTRAS**

En Santiago, República de Chile, a diecisiete de octubre del año dos mil veintitrés, yo, **VALERIA RONCHERA FLORES**, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas mil doscientos treinta y cinco, segundo piso. **CERTIFICO:** Que en el día de hoy, a petición de doña **Maria Noemi Matamala Aguirre**, chilena, casada, abogado, cédula nacional de identidad número dieciséis millones dieciocho mil seiscientos veintiséis guion siete, con domicilio en calle Cerro El Plomo número cinco mil ochocientos cincuenta y cinco, oficina cuatrocientos cinco, Las Condes, Región Metropolitana, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, procedo a protocolizar **BASES PROMOCION "WEEK INMOBILIARIO OCTUBRE 2023" - INMOBILIARIA PLAZA CHACABUCO S.A. Y OTRAS**, que consta de dos

hojas escritura a máquina, debidamente certificados por mí; documentos que dejo agregados al final del registro de este bimestre bajo el número de protocolizado **seis mil trescientos sesenta y cinco guion veintitrés**, con esta fecha. Para constancia firmo. Se da copia. Doy fe.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long tail, is written over the circular notary seal.



**VALERIA RONCHERA FLORES**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA DECIMA NOTARIA**  
**SANTIAGO**

**REPERTORIO Nº13.175-2023**

Notaría Ronchera

PROTOCOLIZADO N° 6365-23

REPERTORIO N° 13.175-2023

FECHA 17-10-2023

OT. 434.655

**BASES PROMOCIÓN "WEEK INMOBILIARIO OCTUBRE 2023"**



**1.- Organizadores de la promoción:** INMOBILIARIA PLAZA CHACABUCO S.A., RUT N° 76.930.340-5, INMOBILIARIA ACTIVA BUSTOS S.A., RUT N° 76.618.750-1, INMOBILIARIA ALTO HIPÓDROMO S.A., RUT N° 76.484.800-4, en adelante todas denominadas conjunta e indistintamente también como "La Inmobiliaria" o "Activa", domiciliadas para estos efectos en Cerro El Plomo número 5855, oficina 405, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, han organizado una promoción denominada **"WEEK INMOBILIARIO OCTUBRE 2023"** (en adelante la "Promoción"), que estará regida por las estipulaciones y condiciones señaladas en el presente documento (en adelante las "Bases").

**2.- Objeto:** Potenciar la venta de Unidades de los Proyectos objeto de esta promoción otorgando a quienes los adquieran los beneficios que se detallan en las presentes bases.

**3.- Proyectos objeto de la promoción:** Son parte de esta promoción las **Unidades** (según más adelante se especificará) pertenecientes a los siguientes Proyectos:

- a) **Edificio Independencia Activa**, ubicado en Calle Belisario Prats número 1850, comuna de Independencia, Región Metropolitana de Santiago.
- b) **Edificio Activa Plaza Chacabuco**, ubicado en calle Huánuco número 2290, comuna de Independencia, Región Metropolitana de Santiago.
- c) **Condominio Mirador Activa**, Edificio A (Punta Arenas)- Edificio B (Llanquihue), ubicado en Calle Llanquihue número 6290 / Edificio C (Millaray), ubicado en Calle Millaray número 355, todos de la comuna de La Florida, Región Metropolitana de Santiago.
- d) **Edificio Activa Dominica**, ubicado en Avenida Perú número 1268, comuna de Recoleta, Región Metropolitana de Santiago.

**4.- Vigencia:** Esta promoción comenzará a regir desde el día 16 de octubre del año 2023 a las 00:00 hrs, y terminará el día 22 de octubre del año 2023 a las 23:59 hrs.

**5.- Beneficios:** La Inmobiliaria otorgará a los **compradores** que se acojan a esta promoción (en adelante los "Participantes") los siguientes beneficios:

**I.- PACK D2R:**

**Exclusivo** para los **departamentos** (se excluyen bodegas y estacionamientos) de los proyectos Edificio Activa Plaza Chacabuco, Condominio Mirador Activa y Edificio Activa Dominica.

- a.- Un "descuento" equivalente al 22% del precio lista de(l) o lo(s) departamento(s) pertenecientes a los Proyectos objeto de esta Promoción.
- b.- 49 cuotas mensuales para el pago del pie, equivalente a un 10% de la cuota contado del departamento, siendo las 48 primeras cuotas de \$200.000 (doscientos mil pesos) y la última cuota (o "cuotón"), por el equivalente al precio restante del pie según valor departamento, esta última reajutable al IPC a la fecha efectiva del pago. El participante deberá acreditar o asegurar el pago de estas cuotas conforme lo indique el Organizador, o a quien sus derechos representen, al momento de firmar la respectiva escritura de compraventa y,
- c.- Entregar a los clientes que suscriban una promesa de compraventa dentro del período de vigencia de la promoción los gastos operacionales gratis.

## II.- PACK EDIFICIO INDEPENDENCIA ACTIVA:

Exclusivo para los departamentos y estacionamientos de este Proyecto:

- a.- Un “descuento” equivalente al 20% del precio lista de(l) o lo(s) departamento(s) y estacionamiento(s).
- b.- 49 cuotas mensuales para el pago del pie, equivalente a un 10% de la cuota contado del departamento y/o estacionamiento, siendo las 48 primeras cuotas de \$200.000 (doscientos mil pesos) y la última cuota (o “cuotón”), por el equivalente al precio restante del pie según valor departamento, esta última reajutable al IPC a la fecha efectiva del pago. El participante deberá acreditar o asegurar el pago de estas cuotas conforme lo indique el Organizador, o a quien sus derechos representen, al momento de firmar la respectiva escritura de compraventa;
- c.- Entregar a los clientes que suscriban una promesa de compraventa dentro del período de vigencia de la promoción, una tasa asegurada de 2,5% por dos años, con tope de tasa máxima del crédito hipotecario de 4,5%. Esto significa que si la tasa entregada por el banco es mayor al 2,5% y hasta un 4,5% la inmobiliaria devolverá esta diferencia al cliente. El cálculo se realizará considerando un máximo de un 80% del valor de la propiedad como crédito hipotecario y a 30 años. Para el cálculo de la diferencia de tasa, se considerarán los dividendos sin seguros, el monto de los dividendos que aparece reflejado en la escritura y este monto se calculará en base a un simulador de crédito. El beneficio de la tasa 2,5% asegurada por dos años deberá quedar suscrito en la respectiva promesa de compraventa y se hará efectivo desde el momento que la escritura se inscriba a nombre del propietario en el Conservador de Bienes Raíces respectivo y el Banco o entidad financiera pague a la inmobiliaria el monto del precio que se financió con cargo al mutuo hipotecario. El monto correspondiente a la promoción, se entregará al comprador, mediante una transferencia, en un máximo de 60 días a contar de este plazo.
- d.- Entregar a los clientes que suscriban una promesa de compraventa dentro del período de vigencia de la promoción los gastos operacionales gratis.

**6.- Requisitos:** Accederán a los beneficios que contempla esta promoción los Participantes que cumplan copulativamente los siguientes requisitos:

- a.- Reserve cualquiera de los departamentos pertenecientes a alguno de los 4 proyectos objeto de la Promoción.
- b.- Celebre el contrato de promesa de compraventa dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la Reserva.
- c.- Financie parte del precio de la compraventa con un mutuo hipotecario, otorgado por un Banco de la Plaza o cualquier otra Institución financiera, tales como Mutuarias, Cajas de Compensación y Cooperativas. Para acreditar lo anterior, al momento de suscribir la Promesa de Compraventa, el “Participante” deberá exhibir la preaprobación del crédito vigente otorgada por la entidad financiera.
- d.- Ser persona natural mayor de 18 años.
- e.- Reservar y suscribir el contrato de promesa de compraventa, directamente con los ejecutivos del Centro de Negocios y Asesores Comerciales de Activa, **excluyéndose Brokers y otras entidades de venta.**

**7.- Devolución y desistimiento:** Si el cliente se desiste de la reserva efectuada, y solicita el reembolso de lo pagado en ella, a más tardar dentro de los 30 días hábiles siguientes de realizada, podrá obtener su devolución completa y este será transferido a su cuenta personal en un periodo no superior a 30 días hábiles contados desde que la Inmobiliaria tomó conocimiento formal del desistimiento.



8.- Los beneficios de esta promoción sólo podrán ser utilizados por el Participante para el pago de la(s) Unidad(es) respecto de las cuales se ha suscrito la **reserva y/o el contrato de promesa de compraventa**, no siendo aplicable a otras unidades dentro del mismo proyecto inmobiliario o de otro de los proyectos que desarrolle la Inmobiliaria y que no sean parte de esta promoción.

9.- La promoción regulada por las presentes bases **no es acumulable** con otras promociones, beneficios, descuentos especiales llevados a cabo por la Inmobiliaria.

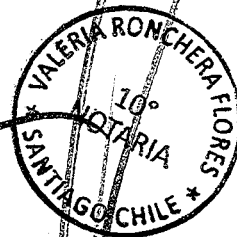
10.- **INMOBILIARIA PLAZA CHACABUCO S.A., INMOBILIARIA ACTIVA BUSTOS S.A. e INMOBILIARIA ALTO HIPÓDROMO S.A.**, se reservan el derecho de modificar estas bases o de suspender esta promoción en cualquier tiempo, sin más limitación que de respetar sus términos respecto de todos los clientes que hubieren accedido a ella en forma previa a la modificación o suspensión.

11.- La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases por parte del cliente participante, quedando la Inmobiliaria liberada de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la promoción y su reglamentación.

**MARIA LUISA DE LA MAZA MICHELSON-BOSCHANER**  
Firmado digitalmente por MARIA LUISA DE LA MAZA MICHELSON-BOSCHANER  
Fecha: 2023.10.17 10:45:20 -03'00'

María Luisa De La Maza M-B.  
pp. **INMOBILIARIA PLAZA CHACABUCO S.A.**  
pp. **INMOBILIARIA ACTIVA BUSTOS S.A.**  
pp. **INMOBILIARIA ALTO HIPÓDROMO S.A.**

CERTIFICO Que la solicitud de *la solicitud*  
.....  
protocolice este documento con el N° *6365-23*  
..... al final de mi Registro  
Corriente de Escrituras Públicas del mes de *Octubre*  
Santiago, *17-10-2023*.....



INUTILIZADO